



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Gaceta Parlamentaria

Año XVIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 28 de enero de 2015

Número 4202-II

CONTENIDO

Comunicaciones

De la Mesa Directiva, mediante la cual da a conocer que se recibió un oficio y un dictamen de la Primera Comisión y cuatro dictámenes de la Tercera Comisión por los que se tienen por atendidas 18 proposiciones con punto de acuerdo

Anexo II

Miércoles 28 de enero



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

MESA DIRECTIVA
LXII LEGISLATURA
OFICIO No. D.G.P.L. 62-II-8-4690

*Aprobados, archívense los expedientes
como asuntos total y definitivamente
concluidos. Enero 28 del 2015.*

Honorable Asamblea:

Esta Presidencia comunica que se recibió un oficio y un dictamen de la Primera Comisión y cuatro dictámenes de la Tercera Comisión, por los que se tienen por atendidas 18 Proposiciones con Punto de Acuerdo, presentadas por Legisladores de diversos Grupos Parlamentarios, en virtud de las reuniones de trabajo llevadas a cabo por dichas Comisiones de Trabajo, con titulares de diversas dependencias del Ejecutivo Federal, que en relación anexa se detallan.

En consecuencia publíquese en la Gaceta Parlamentaria, actualícense los registros parlamentarios, y archívense los expedientes como asuntos total y definitivamente concluidos.

México, D.F., a 28 de enero de 2015.

Dip. Silvano Aureoles Conejo
Presidente



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

NO.	Asunto	Comisión	Fecha	EXP./MESO
1	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se convoca a comparecer al Comisionado para la Seguridad y el Desarrollo Integral en el Estado de Michoacán, presentada por la Dip. Lilia Aguilar Gil, PT.	Primera	22-dic-14	472/1a
2	Proposición con Punto de Acuerdo relativo a la situación de violencia e inseguridad que se vive en el Estado de Michoacán, presentada por la Sen. Dolores Padierna Luna, PRD.	Primera	22-dic-14	498/7a
3	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se cita a comparecer al Comisionado para la Seguridad y el Desarrollo Integral en el Estado de Michoacán, para que informe sobre las investigaciones que realiza por los hechos sucedidos en el poblado de la Ruana, en esa entidad, presentada por la Dip. Aleida Alavez Ruiz, PRD.	Primera	22-dic-14	512/7a
4	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se convoca a comparecer al Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso del Río Sonora y al Subsecretario de Planeación y Política Ambiental, presentada por la Dip. Lilia Aguilar Gil, PT.	Tercera	22-dic-14	484/7a
5	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita la comparecencia del titular de Caminos y Puentes Federales, para que informe sobre la situación que prevalece en las autopistas bajo su jurisdicción, tras los bloqueos y presencia de manifestantes y la afectación que estos provocan a los usuarios, así como los daños y perjuicios a terceros, presentada por el Sen. Javier Lozano Alarcón, PAN.	Tercera	22-dic-14	478/1a



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

No.	Asunto	Comisión	Fecha	Exd/ Mesa
6	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, informen sobre el avance de las investigaciones y acciones emprendidas para resarcir el daño derivado por las irregularidades observadas en el caso FICREA, presentada por Senadores, PRI.	Tercera	7-ene-15	571/1a
7	Proposición con punto de Acuerdo por el que se cita a comparecer a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, de la Procuraduría General de la República y de la Unidad de Inteligencia Financiera, para que informen las acciones que han realizado en relación con el fraude de FICREA, presentada por el Sen. Mario Delgado Carrillo, PRD.	Tercera	7-ene-15	572/2a
8	Proposición con Punto de Acuerdo relativo a la Integración de una Mesa tripartita de negociación conformada por Legisladores, autoridades del Gobierno Federal y por una Comisión de Ahorradores de FICREA, presentada por diputados, PRD.	Tercera	21-ene-15	699/6a
9	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se cita a comparecer a los titulares de la Secretaría de Energía y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para exponer la estrategia del Ejecutivo Federal ante la caída internacional en los precios del petróleo, presentada por la Sen. Dolores Padierna Luna, PRD.	Tercera	22-dic-14	502/4a



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

No.	Asunto	Comisión	Fecha	Exto./Mesa
10	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Energía, de la Comisión Nacional de Hidrocarburos y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de suspender la licitación de la "Ronda Uno", presentada por el Sen. Mario Delgado Carrillo, PRD.	Tercera	22-dic-14	514/2a
11	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se cita a comparecer al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ante el Pleno de la Comisión Permanente, para que explique las medidas que el Gobierno Federal tomará frente al desplome de los precios del petróleo, presentada por la Dip. Nelly del Carmen Vargas Pérez, MC.	Tercera	7-ene-15	556/7a
12	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se cita a comparecer al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de explicar el paquete de medidas instrumentadas para revertir el desempeño de la economía nacional en el marco de la incertidumbre financiera global, presentada por la Sen. Dolores Padierna Luna, PRD.	Tercera	7-ene-15	543/1a
13	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que informe a esta Soberanía sobre los recortes del Gasto Público ante el colapso de los precios del petróleo, presentada por el Sen. Benjamín Robles Montoya, PRD.	Tercera	14-ene-15	599/7a



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

No.	Asunto	Comisión	Fecha	Exposición
14	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que informe respecto de las coberturas para cubrir al 100 por ciento la producción petrolera proyectada para 2015, presentada por la Dip. Yesenia Nolasco Ramírez, PRD.	Tercera	14-ene-15	640/6a
15	Proposición con Punto de Acuerdo para que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, presente por escrito una explicación de la estrategia para enfrentar la caída de los precios del petróleo, presentada por el Dip. Carol Antonio Altamirano, PRD.	Tercera	14-ene-15	643/2a
16	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita la intervención de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Secretaría de Energía y de Petróleos Mexicanos, con relación a la importación de petróleo y al abasto de gasolinas, presentada por el Dip. Guillermo Sánchez Torres, PRD.	Tercera	14-ene-15	603/4a
17	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Economía, para que informen sobre las acciones y estrategias que implementaran para detener la tendencia inflacionaria y amortiguar los posibles impactos negativos en la actividad económica nacional, presentada por el Sen. David Monreal Ávila, PT.	Tercera	14-ene-15	610/4a
18	Proposición con Punto de Acuerdo relativo a la situación económica que enfrenta el País, presentada por la Sen. Dolores Padierna Luna, PRD.	Tercera	14-ene-15	662/7a

[Signature]

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE CONVOCA AL COMISIONADO PARA LA SEGURIDAD Y EL DESARROLLO INTEGRAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, PARA QUE INFORME SOBRE LA SEGURIDAD EN ESA ENTIDAD, LAS ACCIONES QUE HA IMPLEMENTADO PARA COMBATIR LA VIOLENCIA Y SOBRE EL ENFRENTAMIENTO QUE SE DIO EN LA RUANA.

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura, fue turnada el día 7 de enero de 2015, la proposición con punto de acuerdo, por el que la Comisión Permanente convoca al comisionado para la seguridad y el desarrollo integral en el Estado de Michoacán, para que informe sobre la seguridad en esa entidad, las acciones que ha implementado para combatir la violencia y sobre el enfrentamiento que se dio en La Ruana, suscrita por la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen con base en los siguientes

I. Antecedentes

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 7 de enero 2015, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.



II. Contenido

En la proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

“Se convoca al comisionado para la seguridad y el desarrollo integral en el Estado de Michoacán, para que informe sobre la seguridad en esa entidad, las acciones que ha implementado para combatir la violencia y sobre el enfrentamiento que se dio en La Ruana”.

Enseguida, la proponente refiere una serie de consideraciones en los que basa su proposición:

“La figura de comisionado de la Seguridad y el Desarrollo Integral en Michoacán se creó mediante decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 15 de enero de 2014, ignorando el sistema jurídico mexicano, al carecer de sustento constitucional y violar la soberanía del estado de Michoacán.

Lo anterior en consideración de lo dispuesto en el artículo 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que señala que en caso de trastorno interior o sublevación en los estados, los Poderes de la Unión tienen el deber de proteger a los estados, a petición de la Legislatura del estado correspondiente o por su Ejecutivo, sólo en caso de que la Legislatura no estuviere reunida.

Conforme al artículo 31 de la Constitución de Michoacán, su Congreso sesiona por años legislativos comprendidos del 15 de enero al 14 de enero del próximo año, por lo que correspondía a éste solicitar a los Poderes de la Unión su auxilio.

No obstante, fue el gobernador quien solicitó el apoyo al gobierno federal en materia de seguridad pública, con objeto de enfrentar la situación de violencia e inseguridad que se ha presentado en el territorio michoacano.

Aunado a que el momento generador estuvo fuera del marco jurídico, se advierte que durante su mandato, el Comisionado de Seguridad y el Desarrollo Integral en Michoacán, Alfredo Castillo Cervantes constantemente vulnera una de las máximas de nuestro estado de derecho: el principio de la división de Poderes, así como violación a los derechos humanos.

El comisionado, según el artículo quinto, fracción II, del decreto por el que se crea la Comisión para la Seguridad y el Desarrollo Integral en el estado de Michoacán, es



competente para formular y ejecutar políticas, programas y acciones orientadas a la prevención de delitos, fortalecimiento institucional, reconstrucción del tejido social, restablecimiento de la seguridad y desarrollo integral de Michoacán, y aplicarlas en coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales.

Asimismo, conforme al párrafo tercero del artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda autoridad en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Sin embargo, la efectividad del Comisionado se ha puesto en duda debido a que no se advierte un avance en la prevención de delitos, combate a la delincuencia organizada y un excesivo uso de autoridad.

El 16 de diciembre de 2014, en La Ruana, Michoacán ante la presencia de policías federales y la gendarmería, acaeció un enfrentamiento entre un grupo de personas afines a Hipólito Mora, comandante de la fuerza rural en dicho municipio y Luis Antonio Torres "El Americano", líder de ex miembros de la fuerza rural; y resultaron 11 muertos, entre ellos el hijo de Hipólito Mora.

De conformidad con lo señalado por la juez competente, diez de los fallecidos pertenecían al grupo de Luis Antonio Torres y sólo uno a Hipólito Mora. No obstante el comisionado Castillo señaló que cinco eran del grupo de Mora y seis de El Americano.

Los testimonios sobre el inicio y motivo del tiroteo varían según la fuente: Luis Antonio Torres señala que fue la gendarmería quien abrió el fuego; Hipólito Mora apunta a hombres de El Americano y el comisionado Castillo indica que el fuego se inició debido a una rivalidad que subiste entre El Americano e Hipólito Mora que data del tiempo en que ambos formaban parte de los grupos de autodefensas.

Derivado del enfrentamiento el juez segundo de Apatzingán ha girado 56 órdenes de aprehensión por el delito de homicidio calificado en agravio de 10 personas, de las cuales se han ejecutado 37 órdenes (27 contra los integrantes del bando de Hipólito Mora y 10 de El Americano). No obstante, juez negó a la Procuraduría de Michoacán la orden de aprensión por la muerte de Manuel Mora.

El 27 de diciembre Hipólito Mora se entregó voluntariamente junto con 26 de sus seguidores y fueron puestos a disposición del juez competente.



Cuatro días después, el 31 de diciembre, Luis Antonio Torres y nueve de sus seguidores se entregaron a las autoridades estatales y federales, quienes fueron trasladados al penal David Franco Rodríguez por delito de homicidio calificado. Aunque hay más personas involucradas, El Americano declaró que acordaron la entrega de solamente nueve de sus hombres por temor a que la organización delictiva conocida como Los Viagras se apodere de la zona.

El 3 de enero de 2015 Hipólito Mora y sus hombres recibieron auto de formal prisión, derivado de la resolución emitida por la juez María Consuelo López, del juzgado primero en Materia Penal, luego de que consideró suficientes las pruebas para acusar a Mora y a 26 de sus hombres por el tiroteo ocurrido en La Ruana, la localidad de donde era jefe de la Fuerza Rural local.

De la información disponible se advierte confusión y sesgo de la información y de la acción de la justicia.

A partir de los hechos de La Ruana, en Michoacán se han confirmado una serie de abusos y excesos que el comisionado había ejercido desde que tomó posesión de su nuevo encargo como es la invasión de competencia de los distintos poderes estatales y municipales.

Conforme a un reporte independiente de grupo CNN, realizado a partir de fuentes oficiales, desde que el comisionado Castillo tomó el cargo en Michoacán, en los primeros seis meses (febrero a julio) la entidad han crecido delitos de alto impacto como asesinatos (35.3 por ciento), extorsiones (41 por ciento) y robo de automóviles (13.3 por ciento), y sólo el secuestro ha disminuido (11.8 por ciento).

La falta de compromiso para llevar a todos los delincuentes ante la justicia como es Servando Gómez "la Tuta", líder de los templarios, y pactar la entrega de otros en circunstancias que rayan en el surrealismo, es una de las razones de por qué Michoacán se encuentra en el estado de inseguridad y violencia actual."

Concluyen la proponente al señalar que:

"Dado los hechos recientes, se requiere que el comisionado Alfredo Castillo, rinda un informe presencial ante la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, para que dé a conocer las acciones que ha implementado en Michoacán para combatir y reducir los niveles de violencia y la actuación del crimen organizado, así como las estrategias para salvaguardar los derechos humanos durante el ejercicio de sus funciones.



Por lo expuesto, se somete a consideración el siguiente:"

"Punto de Acuerdo":

Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, convoca al comisionado para la seguridad y el desarrollo integral en el estado de Michoacán, Alfredo Castillo Cervantes, para que acuda ante esta soberanía a rendir informe presencial del estado que guarda la seguridad en el estado de Michoacán.

Segundo. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, convoca al comisionado para la seguridad y el desarrollo integral en el estado de Michoacán, Alfredo Castillo Cervantes, para que acuda ante esta soberanía a rendir informe presencial respecto de las acciones que ha implementado en el estado de Michoacán para combatir y reducir los niveles de violencia y la actuación del crimen organizado, así como las estrategias para salvaguardar los derechos humanos durante el ejercicio de sus funciones.

Tercero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, convoca al comisionado para la seguridad y el desarrollo integral en el estado de Michoacán, Alfredo Castillo Cervantes, para que acuda ante esta soberanía a rendir informe presencial en relación con el enfrentamiento que se dio en la Ruana Michoacán, la detención de los involucrados, su puesta a disposición y auto de formal prisión.

III. Consideraciones

La Comisión Permanente del H. Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta Primera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

La Comisión dictaminadora realizó el estudio y análisis de la propuesta y dictamina que se deja sin materia el punto de acuerdo, en virtud de que el pasado 13 de enero del año en curso, por acuerdo de los grupos parlamentarios representados en la



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

comisión permanente y por motivación de la C. Lilia Aguilar Gil entre otros legisladores compareció el C. Alfredo Castillo Cervantes, Comisionado para la seguridad y el desarrollo integral en el estado de Michoacán ante la Primera Comisión de Gobernación, Puntos constitucionales y Justicia.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 27 de enero de 2015.



DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ
Presidenta



DIP. MANUEL ANDRADE BAÑOS
Secretario

**DIP. FERNANDO RODRIGUEZ
DOVAL**
Secretario

Dip. Leopoldo Sanchez Cruz

DIP. ROXANA LUNA PORQUILLO
Secretaria

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE CONVOCA AL COMISIONADO PARA LA SEGURIDAD Y EL DESARROLLO INTEGRAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, PARA QUE INFORME SOBRE LA SEGURIDAD EN ESA ENTIDAD, LAS ACCIONES QUE HA IMPLEMENTADO PARA COMBATIR LA VIOLENCIA Y SOBRE EL ENFRENTAMIENTO QUE SE DIO EN LA RUANA.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

DIP. LEOBARDO ALCALA PADILLA

Dip. Ma. del Carmen García de la C.

**DIP. RICARDO FIDEL PACHECO
RODRÍGUEZ**

SEN. ARTURO ZAMORA JIMÉNEZ

**SEN. MIGUEL ANGEL CHICO
HERRERA**

**SEN. DIVA HADAMIR GASTÉLUM
BAÑO**

SEN. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ

**SEN. MA. DEL PILAR ORTEGA
MARTÍNEZ**

DIP. BEATRIZ ZAVALA PENICHE

MARCELO DE J. TORRES COFINO

SEN. LORENA CUELLAR CISNEROS

**DIP. DAVID PÉREZ TEJADA
PADILLA**

DIP. RUBÉN ACOSTA MONTOYA

DIP. LILIA AGUILAR GIL

**DIP. JUAN IGNACIO SAMPERIO
MONTAÑO**

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE CONVOCA AL COMISIONADO PARA LA SEGURIDAD Y EL DESARROLLO INTEGRAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, PARA QUE INFORME SOBRE LA SEGURIDAD EN ESA ENTIDAD, LAS ACCIONES QUE HA IMPLEMENTADO PARA COMBATIR LA VIOLENCIA Y SOBRE EL ENFRENTAMIENTO QUE SE DIO EN LA RUANA.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE DA POR ATENDIDA PROPOSICIÓN RELATIVA AL FUNCIONAMIENTO DEL FIDEICOMISO RÍO SONORA, AL PAGO DE AFECTADOS Y SU INDEMNIZACIÓN.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura del H. Congreso de la Unión, le fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se convoca a comparecer al presidente del Comité Técnico del Fideicomiso del Río Sonora, suscrito por la Diputada Lilia Aguilar Gil, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Tercera Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen, el cual se realiza de acuerdo con los siguientes:

I. ANTECEDENTES.

1.- La Proposición que se cita en el proemio fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 22 de Diciembre de 2014.

2.- En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, dispuso que la Proposición citada se turnara a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE DA POR ATENDIDA PROPOSICIÓN RELATIVA AL FUNCIONAMIENTO DEL FIDEICOMISO RÍO SONORA, AL PAGO DE AFECTADOS Y SU INDEMNIZACIÓN.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

3.- En sesión ordinaria, los integrantes de esta Comisión revisaron el contenido de la citada proposición y expresaron sus observaciones y comentarios a la misma.

II. CONTENIDO.

La proponente menciona que la problemática generada el día 6 de Agosto de 2014 por la empresa Buenavista del Cobre, SA de CV, subsidiaria de Grupo México, debido a una falla en la tubería de salida en un represo de esta mina, provocó un derrame de más de 40 mil metros cúbicos de lixiviados de cobre (CuSO_4), arsénico, cadmio, cromo, mercurio y ácido sulfúrico en el río Bacanuchi, afluente del río Sonora.

Consecuencia de esto, afirma que se dieron afectaciones iniciales en los municipios de: Arizpe, Banámichi, Huépac, Aconchi, Baviácora, San Felipe de Jesús y Ures, con una población total aproximada de 24,048 habitantes aproximadamente.

Señala que el Gobierno Federal llegó a un acuerdo de compensación por los daños, con la empresa responsable proponiendo un Fideicomiso para llevar a cabo las medidas de remediación, reparación y/o compensación de los daños ambientales y a la salud, por un monto de dos mil millones de pesos que la minera pagara en cuatro amortizaciones de quinientos millones de pesos.

Asimismo afirma que comerciantes del municipio de Ures, se han manifestado por qué no han recibido el pago del fideicomiso.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE DA POR ATENDIDA PROPOSICIÓN RELATIVA AL FUNCIONAMIENTO DEL FIDEICOMISO RÍO SONORA, AL PAGO DE AFECTADOS Y SU INDEMNIZACIÓN.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

Por todo lo anterior externa que es importantes que el presidente del Comité Técnico Rodolfo Lacy Tamayo, comparezca ante la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, para que dé a conocer como se llevó a cabo el censo de las personas afectadas, el número de personas beneficiadas por el fideicomiso, la información financiera de los recursos utilizados para atender las afectaciones ocasionadas por el derrame de Sulfato de Cobre en los Ríos Sonora y Bacanuchi y en su caso el número de personas que faltan por recibir el apoyo.

Por lo anteriormente fundado propone el siguiente:

“Punto de Acuerdo

ÚNICO. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, convoca a comparecer al ingeniero Rodolfo Lacy Tamayo, presidente del Comité Técnico del Fideicomiso del Río Sonora y subsecretario de Planeación y Política Ambiental, en los términos de los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.”

III. CONSIDERACIONES.

PRIMERA.- De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Tercera Comisión resulta



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE DA POR ATENDIDA PROPOSICIÓN RELATIVA AL FUNCIONAMIENTO DEL FIDEICOMISO RÍO SONORA, AL PAGO DE AFECTADOS Y SU INDEMNIZACIÓN.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

competente para dictaminar la Proposición con Punto de Acuerdo descrita en el apartado de antecedentes del presente dictamen.

SEGUNDA.- La comisión dictaminadora comparte la preocupación de la proponente al respecto del funcionamiento del Fideicomiso Río Sonora, el pago de afectados y su indemnización.

TERCERA.- Una vez analizada la propuesta de la promovente debe señalarse que con motivo de la presentación de esta proposición y en virtud de considerarlo un tema importante, en el pleno de la Comisión permanente de fecha 7 de enero, se acordó lo siguiente:

1 a 5...

6. Reunión de trabajo de la Tercera Comisión con Rodolfo Lacy Tamayo, representante del Fideicomiso Río Sonora, para revisar el funcionamiento de dicho Fideicomiso y el pago a afectados y su indemnización.

En virtud de lo anterior, la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente llevó a cabo la reunión con el representante del Fideicomiso Río Sonora el pasado 20 de enero de 2015, en la cual también estuvieron presentes el Procurador Federal de Protección al Ambiente y el Director General del Organismo de Cuenca Noroeste.

Tomando en cuenta la proposición que se está dictaminando, esta comisión estima que la solicitud que exhorta a una comparecencia se encuentra atendida en



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE DA POR ATENDIDA PROPOSICIÓN RELATIVA AL FUNCIONAMIENTO DEL FIDEICOMISO RÍO SONORA, AL PAGO DE AFECTADOS Y SU INDEMNIZACIÓN.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

razón de lo acordado por la Comisión Permanente el pasado 7 de enero del 2015 para llevar a cabo una reunión de trabajo con el representante del Fideicomiso Río Sonora, misma que se efectuó el pasado 20 de enero del presente año.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. Por las razones expuestas en las consideraciones del presente dictamen, se tiene por atendida la proposición relativa al funcionamiento del Fideicomiso Río Sonora, al pago de afectados y su indemnización, presentada el 22 de diciembre de 2014 por la Diputada Lilia Aguilar Gil.

Segundo. Archívese el expediente como asunto totalmente y definitivamente concluido.

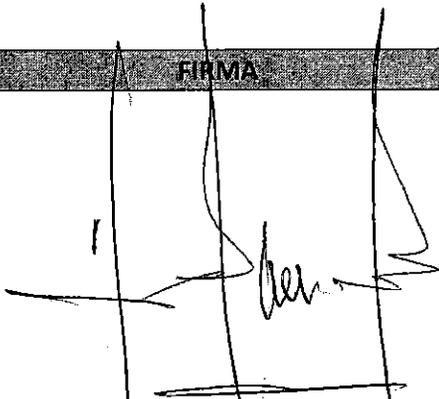
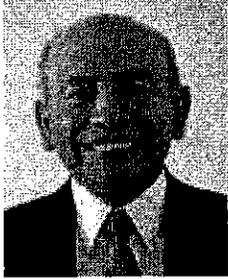
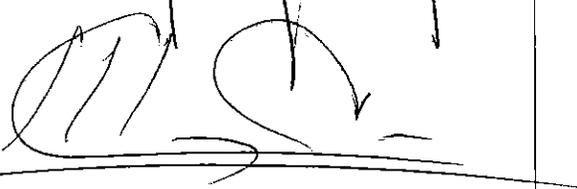
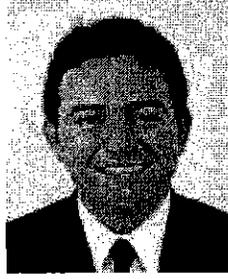
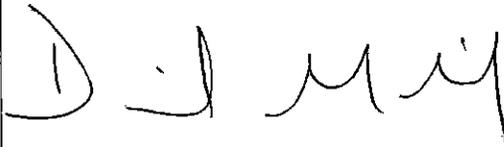


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE DA
POR ATENDIDA PROPOSICIÓN RELATIVA AL
FUNCIONAMIENTO DEL FIDEICOMISO RÍO
SONORA, AL PAGO DE AFECTADOS Y SU
INDEMNIZACIÓN.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS
PÚBLICAS.

Suscriben este dictamen las y los integrantes de la Tercera Comisión Hacienda y
Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas:

JUNTA DIRECTIVA		FIRMA
	Dip. Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza Presidente	
	Sen. Manuel Cavazos Lerma Secretario	
	Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz Secretario	

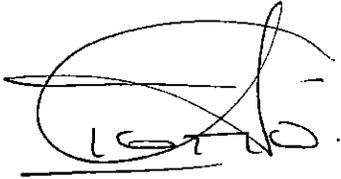
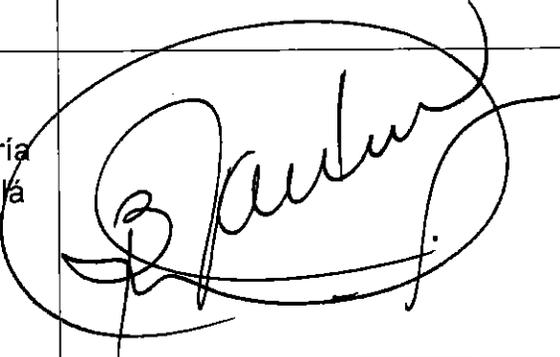


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE DA
POR ATENDIDA PROPOSICIÓN RELATIVA AL
FUNCIONAMIENTO DEL FIDEICOMISO RÍO
SONORA, AL PAGO DE AFECTADOS Y SU
INDEMNIZACIÓN.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS
PÚBLICAS.

JUNTA DIRECTIVA		FIRMA
	Sen. Angel Benjamín Robles Montoya Secretario	

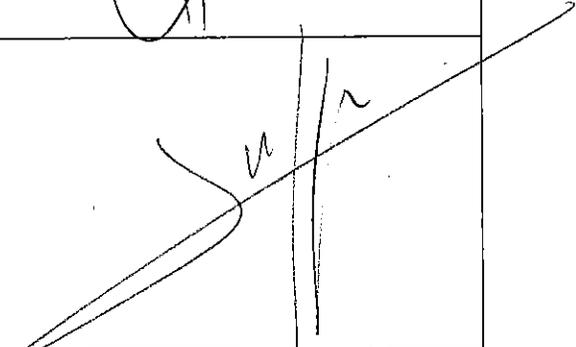
INTEGRANTES		FIRMA
	Sen. Ricardo Urzúa Rivera	
	Dip. Irazema González Martínez Olivares	
	Sen. Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE DA
POR ATENDIDA PROPOSICIÓN RELATIVA AL
FUNCIONAMIENTO DEL FIDEICOMISO RÍO
SONORA, AL PAGO DE AFECTADOS Y SU
INDEMNIZACIÓN.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS
PÚBLICAS.

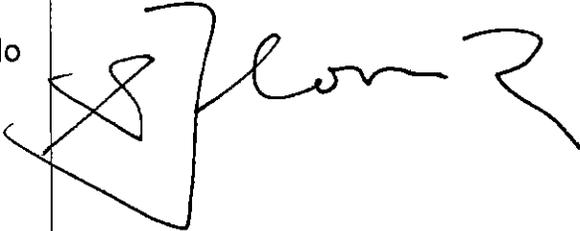
INTEGRANTES		FIRMA
	Dip. Leopoldo Sánchez Cruz	
	Sen. Javier Lozano Alarcón	
	Dip. Marcelo de Jesús Torres Cofiño	
	Sen. Isidro Pedraza Chávez	



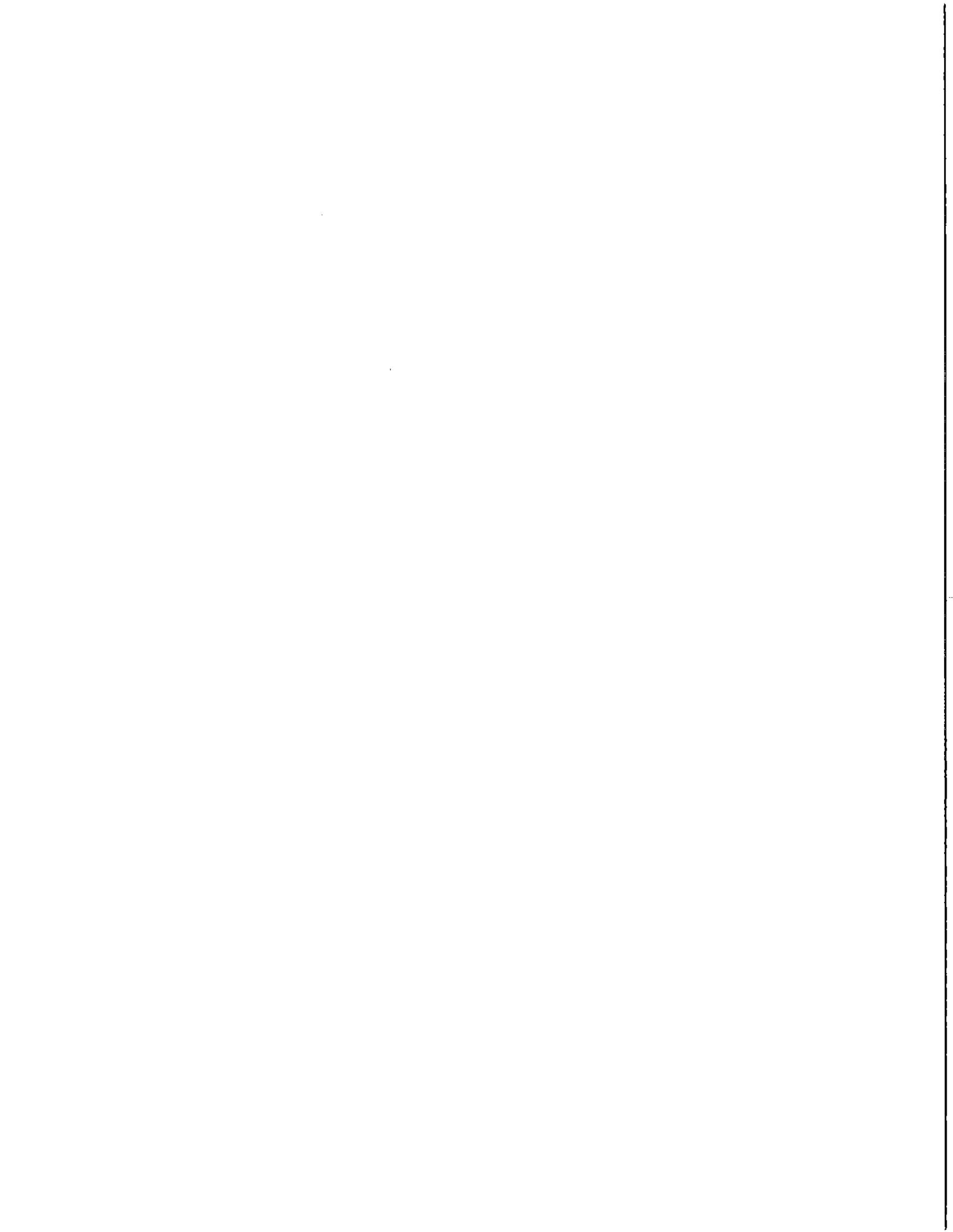
PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE DA
POR ATENDIDA PROPOSICIÓN RELATIVA AL
FUNCIONAMIENTO DEL FIDEICOMISO RÍO
SONORA, AL PAGO DE AFECTADOS Y SU
INDEMNIZACIÓN.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS
PÚBLICAS.

INTEGRANTES		FIRMA
	Sen. Juan Gerardo Flores Ramírez	
	Dip. Carol Antonio Altamirano	
	Dip. Carlos Alberto García González	
	Dip. Lilia Aguilar Gil	

Dado en la Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la
Unión, a los 27 días del mes de enero del año dos mil quince.





PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE DA
POR ATENDIDA PROPOSICIÓN RELATIVA A LA
SITUACIÓN DE AUTOPISTAS Y PEAJE.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS
PÚBLICAS.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura del H. Congreso de la Unión, le fue turnada la Proposición con Punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del titular de CAPUFE, para que informe sobre la situación que prevalece en las autopistas bajo su jurisdicción, tras los bloqueos y presencia de manifestantes y la afectación que éstos provocan a los usuarios, así como los daños y perjuicios a terceros, suscrita por el Senador Javier Lozano Alarcón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Tercera Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen, el cual se realiza de acuerdo con los siguientes:

I. ANTECEDENTES.

- 1.- La Proposición que se cita en el proemio fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 22 de Diciembre de 2014.
- 2.- En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, dispuso que la Proposición citada se turnara a la Tercera Comisión



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE DA
POR ATENDIDA PROPOSICIÓN RELATIVA A LA
SITUACIÓN DE AUTOPISTAS Y PEAJE.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS
PÚBLICAS.

de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente.

3.- En sesión ordinaria, los integrantes de esta Comisión revisaron el contenido de la citada proposición y expresaron sus observaciones y comentarios a la misma.

II. CONTENIDO.

El proponente comienza argumentando que en los últimos meses se han presentado constantes bloqueos en las autopistas, caminos y puentes bajo la jurisdicción de Capufe, con motivo de protestas y manifestaciones colectivas, las cuales afectan la libre circulación de vehículos particulares y de autotransporte federal que trasladan a personas y mercancías, repercutiendo considerablemente en la economía de las diferentes regiones afectadas.

Aunado a ello, señala que estos bloqueos y movilizaciones también han afectado los ingresos por concepto del pago de derechos en el cobro de peaje en estas vías generales de comunicación.

Como ejemplo, el proponente menciona lo sucedido con los constantes bloqueos que diversos grupos han venido realizando en la autopista de cuota México-Acapulco (Autopista del Sol), y otras importantes vías del estado de Guerrero.

Afirma que esto ocurre también en las vías y autopistas de los estados de Oaxaca y Michoacán, que sufren de constantes bloqueos y movilizaciones. Asimismo, el Distrito Federal y el estado de México son otras de las entidades con mayores afectaciones, ya que al ser el centro económico, político y social del país, sus vías de acceso generalmente padecen de estos bloqueos, generando pérdidas



económicas y de tiempo a miles de habitantes que desarrollan sus actividades en el valle de México.

En este sentido, destaca que el artículo 5o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal establece que es de jurisdicción federal todo lo relacionado con los caminos, puentes, así como el tránsito y los servicios de autotransporte federal que en ellos operan y sus servicios auxiliares, por lo que corresponde a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes vigilar, verificar e inspeccionar que los caminos y puentes, así como los servicios de autotransporte y sus servicios auxiliares, cumplan con los aspectos técnicos y normativos correspondientes.

Comenta que a Capufe le corresponde ofrecer una infraestructura carretera segura, ágil, moderna y de calidad, facilitando con ello, el desplazamiento de bienes y personas con comodidad, rapidez, economía y de manera eficiente. Debe garantizar también la seguridad vial a los usuarios que utilizan la red operada por este organismo, tal y como lo establece en su Programa Institucional de Desarrollo 2013-2018.

También, fundamenta que el Estatuto Orgánico de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de julio del 2011, dispone en su artículo 35, fracción I, que Capufe tiene como obligación el "establecer las normas, reglamentos, políticas y procedimientos, para la operación de las plazas de cobro y el otorgamiento de servicios complementarios, así como, sobre seguridad y protección civil en la infraestructura carretera. Asimismo, en la fracción II del artículo 35, se señala como función específica "definir las acciones de supervisión que permitan el cumplimiento de los lineamientos en materia de operación, a efecto de obtener un estricto control de los ingresos y el otorgamiento de servicios de calidad a los usuarios".



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE DA
POR ATENDIDA PROPOSICIÓN RELATIVA A LA
SITUACIÓN DE AUTOPISTAS Y PEAJE.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS
PÚBLICAS.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Concluye externando que no le queda claro cuál ha sido la actuación de las autoridades federales y de Capufe, para contrarrestar estas afectaciones que se presentan en diversas autopistas y vías generales de comunicación operadas por dicho organismo.

Es por ello que resulta de gran importancia saber del propio titular de Capufe las acciones que ha tomado. El proponente afirma que la Ley de Vías Generales de Comunicación, señala que cometen un delito quienes por cualquier medio interrumpen los servicios que operan en las vías generales de comunicación o los medios de transporte, agregando una circunstancia de modo al referir que dicha interrupción puede ser total o parcial.

En este sentido, concluye que resulta necesario que el licenciado Benito Neme Sastré, director general de Capufe, informe sobre la situación que prevalece en las autopistas bajo su jurisdicción tras los diversos bloqueos que se presentan en dichas vías; precise las acciones que ha llevado a cabo ese organismo, así como las repercusiones económicas por los ingresos no percibidos en el cobro de cuotas y los daños y perjuicios en contra de terceros.

Por lo anteriormente fundado propone el siguiente:

"Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del honorable. Congreso de la Unión cita a comparecer al licenciado Benito Neme Sastré, director general de Capufe, ante la Tercera Comisión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente, a fin de que



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE DA
POR ATENDIDA PROPOSICIÓN RELATIVA A LA
SITUACIÓN DE AUTOPISTAS Y PEAJE.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS
PÚBLICAS.

informe sobre la situación que prevalece en las autopistas bajo su jurisdicción, tras los bloqueos y presencia de manifestantes y la afectación que éstos provocan a la seguridad de los usuarios, así como los daños y perjuicios a terceros, y demás repercusiones económicas para el Estado por los ingresos no percibidos en el cobro de peajes."

III. CONSIDERACIONES.

PRIMERA.- De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Tercera Comisión resulta competente para dictaminar la Proposición con Punto de Acuerdo descrita en el apartado de antecedentes del presente dictamen.

SEGUNDA.- La comisión dictaminadora comparte la preocupación de la proponente a la situación de autopistas y peaje.

TERCERA.- Una vez analizada la propuesta del promovente debe señalarse que con motivo de la presentación de esta proposición y en virtud de considerarlo un tema importante, en el pleno de la Comisión permanente de fecha 7 de enero, se acordó lo siguiente:

1 a 3...

4. Reunión de trabajo de la Tercera Comisión con el titular de CAPUFE, Benito Neme Sastré, para revisar la situación de autopistas y peaje.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE DA
POR ATENDIDA PROPOSICIÓN RELATIVA A LA
SITUACIÓN DE AUTOPISTAS Y PEAJE.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS
PÚBLICAS.

5 y 6...

En virtud de lo anterior, la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente da trámite a la reunión con el titular de CAPUFE para revisar la situación de autopistas y peaje el día 27 de enero.

Tomando en cuenta la proposición que se está dictaminando, esta comisión estima que la solicitud que exhorta a una comparecencia se encuentra atendida en razón de lo acordado por la Comisión Permanente el pasado 7 de enero del 2015 para llevar a cabo una reunión de trabajo con el titular de CAPUFE.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. Por las razones expuestas en las consideraciones del presente dictamen, se tiene por atendida la proposición relativa a la situación de autopistas y peaje, presentada el 22 de diciembre de 2014 por el senador Javier Lozano Alarcón.

Segundo. Archívese el expediente como asunto totalmente y definitivamente concluido.

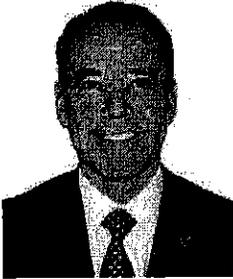
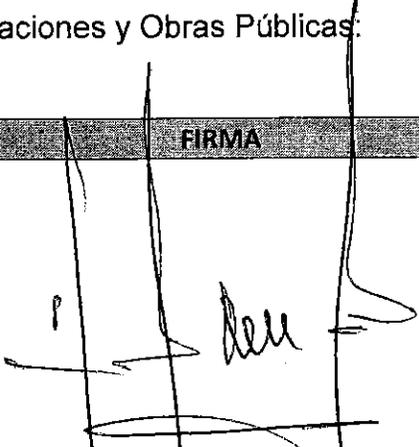
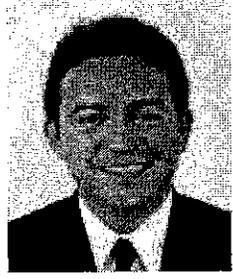


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE DA
POR ATENDIDA PROPOSICIÓN RELATIVA A LA
SITUACIÓN DE AUTOPISTAS Y PEAJE.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS
PÚBLICAS.

Suscriben este dictamen las y los integrantes de la Tercera Comisión Hacienda y
Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas:

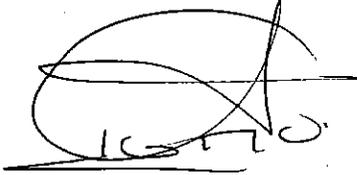
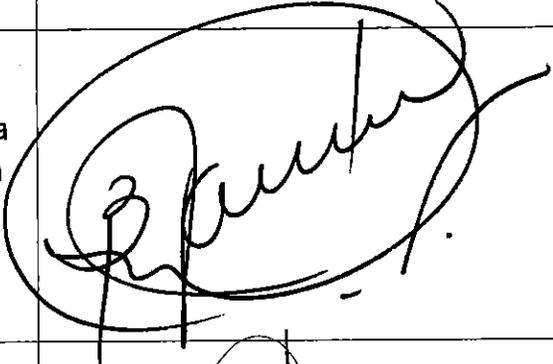
JUNTA DIRECTIVA		FIRMA
	Dip. Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza Presidente	
	Sen. Manuel Cavazos Lerma Secretario	
	Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz Secretario	
	Sen. Angel Benjamín Robles Montoya Secretario	



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE DA POR ATENDIDA PROPOSICIÓN RELATIVA A LA SITUACIÓN DE AUTOPISTAS Y PEAJE.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

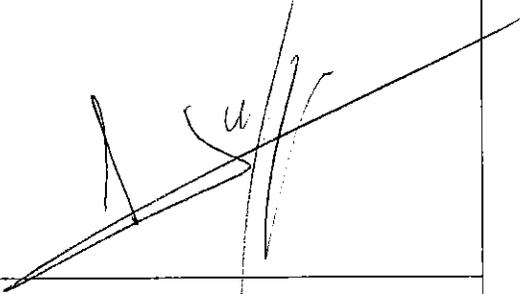
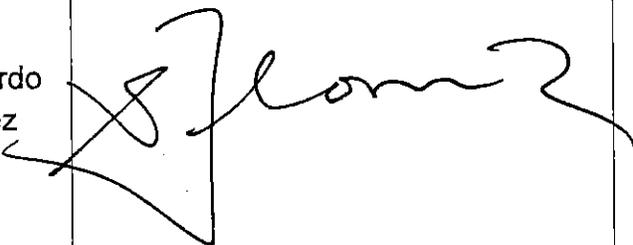
INTEGRANTES		FIRMA
	Sen. Ricardo Urzúa Rivera	
	Dip. Irazema González Martínez Olivares	
	Sen. Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz	
	Dip. Leopoldo Sánchez Cruz	



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE DA POR ATENDIDA PROPOSICIÓN RELATIVA A LA SITUACIÓN DE AUTOPISTAS Y PEAJE.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

INTEGRANTES		FIRMA
	Sen. Javier Lozano Alarcón	
	Dip. Marcelo de Jesús Torres Cofiño	
	Sen. Isidro Pedraza Chávez	
	Sen. Juan Gerardo Flores Ramírez	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE DA
POR ATENDIDA PROPOSICIÓN RELATIVA A LA
SITUACIÓN DE AUTOPISTAS Y PEAJE.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS
PÚBLICAS.

INTEGRANTES		FIRMA
	Dip. Carol Antonio Altamirano	
	Dip. Carlos Alberto García González	
	Dip. Lilia Aguilar Gil	

Dado en la Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 27 días del mes de enero del año dos mil quince.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE DA
POR ATENDIDAS DIVERSAS PROPOSICIONES
RELATIVAS AL CASO FICREA.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS
PÚBLICAS.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura del H. Congreso de la Unión, le fueron turnadas las siguientes Proposiciones con Punto de Acuerdo:

1. Con punto de acuerdo por el que se solicita a la CNBV y a la Condusef que informen sobre el avance de las investigaciones y acciones emprendidas para resarcir el daño derivado por las irregularidades observadas en el caso FICREA, suscrito por senadores del Grupo Parlamentario del PRI.
2. Con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer a los titulares de la SHCP, de la CNBV, de la PGR y de la Unidad de Inteligencia Financiera, para que informen las acciones que han realizado en relación con el fraude de Ficrea, suscrito por el senador Mario Delgado Carrillo, del Grupo Parlamentario del PRD.
3. Por la que se solicita la integración de una mesa tripartita de negociación conformada por legisladores, autoridades del gobierno federal y por una comisión de ahorradores de FICREA, suscrita por Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Tercera Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen, el cual se realiza de acuerdo con los siguientes:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE DA
POR ATENDIDAS DIVERSAS PROPOSICIONES
RELATIVAS AL CASO FICREA.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS
PÚBLICAS.

I. ANTECEDENTES.

1.- Las Proposiciones que se citan en el proemio fueron registradas en las Sesiones del Pleno de la Comisión Permanente de fechas 7 y 21 de Enero de 2015.

2.- En las fechas mencionadas, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, dispuso que las Proposiciones citadas se turnaran a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente.

3.- En sesión ordinaria, los integrantes de esta Comisión revisaron el contenido de las citadas proposiciones y expresaron sus observaciones y comentarios a las mismas.

II. CONTENIDO.

Respecto a las Proposiciones con Punto de Acuerdo, dos de ellas coinciden en citar a comparecer a los titulares de la Comisión Nacional funcionarios de la Bancaria y de Valores y de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y otro más en el cual se realiza una solicitud de información, todos con el fin de explicar e informar las acciones y avance en las investigaciones derivado de las irregularidades observadas en el caso FICREA.

Que en este contexto, los promoventes desean una explicación de la situación que guardan las diversas acciones e investigaciones derivadas de las irregularidades que se han desprendido en torno al caso de la Sociedad Financiera Popular (Sofipo) denominada FICREA.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE DA
POR ATENDIDAS DIVERSAS PROPOSICIONES
RELATIVAS AL CASO FICREA.

TERCERA COMISION DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS
PÚBLICAS.

Señalan los promoventes que el 7 de noviembre pasado, la CNBV llevó a cabo una intervención gerencial a Ficrea y se designó con el carácter de interventor-gerente de dicha entidad al licenciado Federico Manuel López Cárdenas. Además, mediante acuerdo de esa misma fecha, el Comité de Protección al Ahorro del Fondo de Protección de Sociedades Financieras Populares y de Protección a sus Ahorradores (Comité), aprobó la suspensión parcial de operaciones, así como el cierre temporal de las oficinas y sucursales de Ficrea, SA de CV, SFP. La intervención se llevó a cabo debido a que la CNBV identificó que esta Sofipo presentaba serios problemas regulatorios detectados durante diversas visitas de inspección en materia financiera, operativa y de riesgos, y de evaluación sobre el cumplimiento en materia de prevención de lavado de dinero.

Adicional a lo anterior, se menciona que la CNBV detectó que Ficrea utilizaba a la sociedad anónima Leadman Trade SA de CV (Leadman) para transferir recursos a los acreditados de la Sofipo, y que el pago de las amortizaciones de los respectivos créditos, provenían a su vez de una cuenta de Leadman, evidenciando que a través de Leadman se realizaba una triangulación no transparente de los recursos de la Sofipo. Posteriormente, la CNBV determinó que cerca de 98 por ciento de la cartera de crédito originada por Ficrea, se canalizaba a través de Leadman, sin que esta última sociedad presentase información de soporte de manera adecuada.

Asimismo quienes promueven señalan que el 18 de diciembre de 2014, se notificó a Ficrea, SA de CV, SFP sobre el emplazo para revocar la autorización para operar como sociedad financiera popular.

De igual manera que el 23 de diciembre pasado, mediante oficio publicado en el Diario Oficial de la Federación, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE DA
POR ATENDIDAS DIVERSAS PROPOSICIONES
RELATIVAS AL CASO FICREA.

TERCERA COMISION DE HACIENDA Y
CREDITO PUBLICO, AGRICULTURA Y
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS
PUBLICAS.

Comisión Nacional Bancaria y de Valores revocó la autorización otorgada a Ficrea para operar como sociedad financiera popular y resolvió iniciar el proceso de disolución y liquidación, designando como liquidador al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) para que este organismo funja como el responsable de la realización del pago de las obligaciones garantizadas en beneficio de los ahorradores de Ficrea; iniciando el proceso para recibir las solicitudes de los ahorradores. La CNBV ha informado que 42 por ciento de los ahorradores recuperarán el total de patrimonio y que el resto que reportan recursos superiores a los protegidos por el seguro de depósitos, que equivale a 25 mil Udis o 131 mil pesos, tendrán que esperar a la realización de la cartera y venta de activos, los cuales ascienden a 7 mil 014 millones de pesos.

Que en virtud de lo referido con antelación, los quienes suscriben estimaron conducente citar a esta Soberanía a los titulares de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, y de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Que por lo que hace a la última proposición referida, quienes suscriben exhortan principalmente la integración de una mesa tripartita de negociación conformada por legisladores, autoridades del gobierno federal y por una comisión de ahorradores de FICREA.

III. CONSIDERACIONES.

PRIMERA.- De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE DA
POR ATENDIDAS DIVERSAS PROPOSICIONES
RELATIVAS AL CASO FICREA.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS
PÚBLICAS.

General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Tercera Comisión resulta competente para dictaminar la Proposición con Punto de Acuerdo descrita en el apartado de antecedentes del presente dictamen.

SEGUNDA.- Que esta Comisión dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en cada una de las Proposiciones con Puntos de Acuerdo antes mencionadas, a fin de valorar los mismos, deliberar e integrar el presente dictamen.

TERCERA.- Como hemos observado, a lo largo del desarrollo de los trabajos de esta Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura del H. Congreso de la Unión han sido presentados y turnados a la Tercera Comisión de Trabajo diversas proposiciones con punto de acuerdo en torno al caso de la Sociedad Financiera Popular (Sofipo) denominada FICREA presentadas el en fechas 07, 14 y 21 de enero del año en curso, mismas que se enuncian a continuación:

- a. Con punto de acuerdo por el que se solicita a la CNBV y a la Condusef que informen sobre el avance de las investigaciones y acciones emprendidas para resarcir el daño derivado por las irregularidades observadas en el caso FICREA, suscrito por senadores del Grupo Parlamentario del PRI.
- b. Con punto de acuerdo, por el que se cita a comparecer principalmente a los titulares de la CNBV y de la Condusef, para que expongan el avance en las investigaciones que dieron origen al proceso de disolución y liquidación de Ficrea, suscrito por los diputados Agustín Miguel Alonso Raya, Fernando Belaunzarán Méndez y Carlos Augusto Morales López, del Grupo Parlamentario del PRD.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE DA
POR ATENDIDAS DIVERSAS PROPOSICIONES
RELATIVAS AL CASO FICREA.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS
PÚBLICAS.

c. Con punto de acuerdo por el que se destaca la comparecencia de los titulares de la CNBV y de la Unidad de Inteligencia Financiera, para que informen las acciones que han realizado en relación con el fraude de Ficrea, suscrito por el senador Mario Delgado Carrillo, del Grupo Parlamentario del PRD.

d. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso del estado de Coahuila de Zaragoza y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que soliciten a los Consejos de la Judicatura y a los Tribunales Superiores de Justicia de dichas entidades federativas, información relativa a las inversiones efectuadas en la sociedad denominada Ficrea, SA de CV SFP, y remitan a esta soberanía, suscrito por el Dip. José Alberto Rodríguez Calderón del Grupo Parlamentario del PRI.

e. Por la que se solicita la integración de una mesa tripartita de negociación conformada por legisladores, autoridades del gobierno federal y por una comisión de ahorradores de FICREA, suscrita por Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

CUARTA.- De las proposiciones referidas, esta dictaminadora no pierde de vista que los incisos b. y d. han sido aprobadas por el Pleno de esta Soberanía como de urgente resolución, una en fecha 7 de enero 14 de enero respectivamente, por lo cual en la inteligencia de haber quedado votados y totalmente concluidos, no serán objeto del presente dictamen.

QUINTA.- Respecto a las proposiciones que nos ocupan, dos de ellas coincidían en citar a comparecer a los titulares de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros con el fin de explicar e informar las acciones y avance en



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE DA
POR ATENDIDAS DIVERSAS PROPOSICIONES
RELATIVAS AL CASO FICREA.

TERCERA COMISION DE HACIENDA Y
CREDITO PUBLICO, AGRICULTURA Y
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS
PUBLICAS.

las investigaciones derivado de las irregularidades observadas en el caso FICREA.

En este contexto, los promoventes deseaban una explicación de la situación que guardan las diversas acciones e investigaciones derivadas de las irregularidades que se han desprendido en torno al caso de la Sociedad Financiera Popular (Sofipo) denominada FICREA cuyo objeto versaba en prestar servicios financieros de ahorro, inversión y crédito principalmente a pequeños y medianos empresarios.

SEXTA.- Derivado de lo anterior, en fecha 07 de enero del 2015 fueron aprobados por el Pleno de la Comisión Permanente los Acuerdos de la Comisión Permanente, relativos a reuniones de trabajo con funcionarios del Gobierno Federal, para llevar a cabo entre otras, la reunión de trabajo con la Tercera Comisión con el Lic. Jaime González Aguadé, titular de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con Mario Di Costanzo, titular de la CONDUSEF y el titular de la Unidad de Inteligencia Financiera de SHCP, Alberto Bazbaz Sacal, para abordar el tema de FICREA.

SÉPTIMA.- Consecuentemente, en fecha 16 de enero del presente año se realizó la Reunión de Trabajo con los funcionarios federales mencionados, ante la Tercera Comisión. En dicha reunión el Grupo Parlamentario del PAN a través de uno de sus legisladores, manifestó la pertinencia de crear un Grupo de Trabajo para que de los trabajos de dicho grupo surja una propuesta de reforma a la Ley de Ahorro y Crédito Popular que permita principalmente:

- 1. Elevar el monto del seguro de depósito, porque estaba en 25 mil UIDS, pero claramente hay un margen para poder elevarlo, y con eso cubrir un universo mayor al 42 por ciento, que es el que abarcaríamos con los 25 mil UDIS*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE DA
POR ATENDIDAS DIVERSAS PROPOSICIONES
RELATIVAS AL CASO FICREA.

TERCERA COMISION DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS
PÚBLICAS.

vigentes.

2. Que los bienes, ya sea dinero, bienes muebles, inmuebles, todo los recursos que se puedan y activos que se puedan rescatar de este grupo de empresas o personas vayan directamente al fideicomiso que para tal efecto se ha creado o se crée y que de inmediato se proceda a su liquidación y monetización. Y, entonces, a los que les haya faltado el complemento para cubrir sus 100 por ciento entonces que se utilicen estos activos así monetizados para complementar el 100 por ciento de sus depósitos o inversiones.

OCTAVA.- Posteriormente y en correlación con la proposición con punto de acuerdo del inciso e., en fecha veinte de enero del año en curso, en la Reunión de Trabajo de la Tercera Comisión de este periodo de receso se acordó a través de todos los Grupos Parlamentarios representados en la misma, realizar un Grupo de Trabajo conformado por senadores y diputados de todos los Grupos Parlamentarios para atender desde el ámbito legislativo el multicitado caso FICREA.

NOVENA.- Consecuentemente, en fecha veintiuno de enero del año en curso, fue aprobado por el Pleno de esta Soberanía el **Acuerdo de la Tercera Comisión, para constituir un grupo de trabajo de legisladores con el objeto de modificar la Ley de Ahorro y Crédito Popular, para atender el caso FICREA,** que establece en sus resolutivos lo que sigue:

PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión constituye un



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE DA
POR ATENDIDAS DIVERSAS PROPOSICIONES
RELATIVAS AL CASO FICREA.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS
PÚBLICAS.

Grupo de Trabajo plural integrado por Senadores y Diputados, con la inclusión de un legislador por grupo parlamentario de cada cámara, con el siguiente objeto:

a) Analizar la Ley de Ahorro y Crédito Popular y demás disposiciones legales, a fin de realizar las reformas y adiciones que resulten necesarias a fin de prevenir y evitar que casos como el de FICREA se vuelvan a presentar; y

b) Revisar la legislación de la materia a fin de proponer las reformas y adiciones necesarias con el objeto de entre otros, ampliar el monto máximo del seguro de depósito, y con ello cubrir a un mayor número de clientes personas físicas de FICREA con la recuperación de la totalidad de sus depósitos:

c) Agilizar la recuperación de activos de FICREA, filiales y subsidiarias a fin de proceder a su ágil y transparente liquidación y monetización, con objeto de compensar a los ahorradores que no hayan recibido de regreso la totalidad de sus ahorros, lo puedan alcanzar; en el entendido de que se buscará la prelación de personas físicas con ahorros o inversiones de menor cuantía.

SEGUNDO.- El Grupo de Trabajo deberá allegarse de insumos por una parte de las autoridades competentes, en especial de, la Comisión Nacional Sanearla y de

Valores; la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros; y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y por otra parte y de manera independiente, de los ahorradores de FICREA debidamente representados por una comisión designada por ellos mismos. Para ello, establecerá los procedimientos de trabajo correspondientes para dar cumplimiento al objeto del presente acuerdo.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE DA
POR ATENDIDAS DIVERSAS PROPOSICIONES
RELATIVAS AL CASO FICREA.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS
PÚBLICAS.

TERCERO.- Comuníquese el presente Acuerdo a las Juntas de Coordinación Política de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, para que en el ámbito de sus respectivas competencias se sirvan promover y facilitar la continuación del Grupo de Trabajo en los términos previstos anteriormente; debiendo establecerse entre otros, los nombres de sus integrantes y el plazo para su instalación.

Por lo anteriormente expuesto la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. Por las razones expuestas en las consideraciones del presente dictamen, se tienen por atendidas las proposiciones relativas al caso FICREA, presentadas en fechas 7 y 21 de enero de 2015 por senadores del Grupo Parlamentario del PRI, el senador Mario Delgado Carrillo y por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Segundo. Archívense los expedientes como asuntos totalmente y definitivamente concluidos.

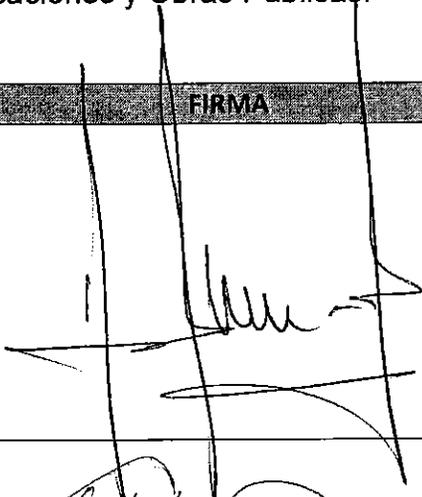
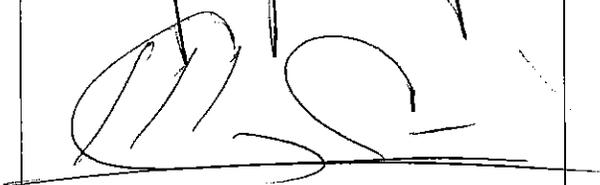


DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE DA POR ATENDIDAS DIVERSAS PROPOSICIONES RELATIVAS AL CASO FICREA.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Suscriben este dictamen las y los integrantes de la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas:

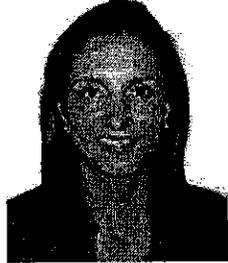
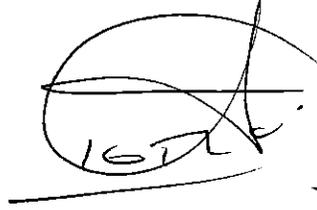
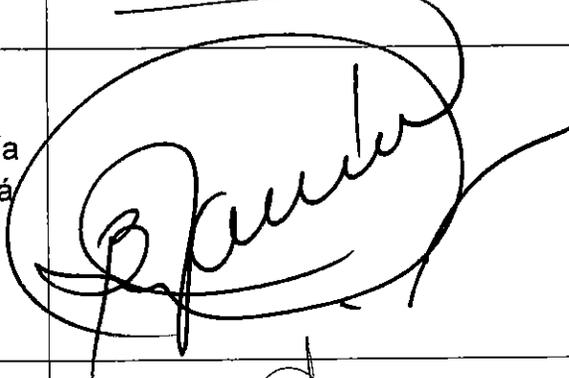
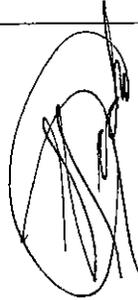
JUNTA DIRECTIVA		FIRMA
	Dip. Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza Presidente	
	Sen. Manuel Cavazos Lerma Secretario	
	Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz Secretario	
	Sen. Angel Benjamín Robles Montoya Secretario	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE DA
POR ATENDIDAS DIVERSAS PROPOSICIONES
RELATIVAS AL CASO FICREA.

TERCERA COMISION DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS
PÚBLICAS.

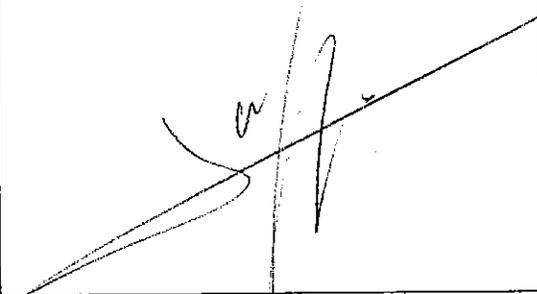
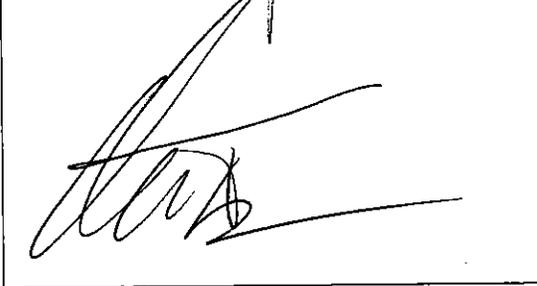
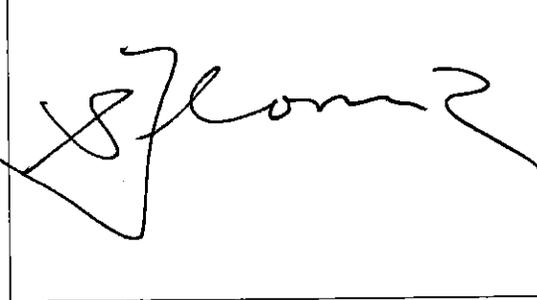
INTEGRANTES		FIRMA
	Sen. Ricardo Urzúa Rivera	
	Dip. Irazema González Martínez Olivares	
	Sen. Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz	
	Dip. Leopoldo Sánchez Cruz	



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE DA POR ATENDIDAS DIVERSAS PROPOSICIONES RELATIVAS AL CASO FICREA.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

INTEGRANTES		FIRMA
	Sen. Javier Lozano Alarcón	
	Dip. Marcelo de Jesús Torres Cofiño	
	Sen. Isidro Pedraza Chávez	
	Sen. Juan Gerardo Flores Ramírez	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE DA
POR ATENDIDAS DIVERSAS PROPOSICIONES
RELATIVAS AL CASO FICREA.

TERCERA COMISI3N DE HACIENDA Y
CR3DITO P3BLICO, AGRICULTURA Y
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS
P3BLICAS.

INTEGRANTES		FIRMA
	Dip. Carol Antonio Altamirano	
	Dip. Carlos Alberto García González	
	Dip. Lilia Aguilar Gil	

Dado en la Sala de Comisiones de la Comisi3n Permanente del H. Congreso de la
Uni3n, a los 27 d3as del mes de enero del a3o dos mil quince.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE DA POR ATENDIDAS DIVERSAS PROPOSICIONES RELATIVAS A LAS VARIABLES ECONÓMICAS EN EL PAÍS, LA VOLATILIDAD DEL PESO Y LA CAÍDA DEL PRECIO DEL PETRÓLEO.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura del H. Congreso de la Unión, le fueron turnadas las siguientes Proposiciones con Punto de Acuerdo:

1. Con punto de acuerdo, por el que se cita a comparecer principalmente a la SHCP para exponer la estrategia del Ejecutivo federal ante la caída internacional de los precios del petróleo, suscrita por la senadora Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del PRD.
2. Con punto de acuerdo, por el que se destaca el exhorto al titular de la SHCP a suspender la licitación de la Ronda Uno, suscrita por el senador Mario Delgado Carrillo, del Grupo Parlamentario del PRD.
3. Con punto de acuerdo, por el que se cita a comparecer al titular de la SHCP, ante el pleno de la Comisión Permanente, para que explique las medidas que el gobierno federal tomará frente al desplome de los precios del petróleo, suscrito por la diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.
4. Con punto de acuerdo, por el que se cita a comparecer al titular de la SHCP, a fin de explicar el paquete de medidas instrumentadas para revertir el desempeño de la economía nacional en el marco de la incertidumbre financiera global, suscrito



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE DA POR ATENDIDAS DIVERSAS PROPOSICIONES RELATIVAS A LAS VARIABLES ECONÓMICAS EN EL PAÍS, LA VOLATILIDAD DEL PESO Y LA CAÍDA DEL PRECIO DEL PETRÓLEO.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

por los diputados Agustín Miguel Alonso Raya, Trinidad Morales Vargas y Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario del PRD.

5. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la SHCP a informar sobre los recortes del gasto público ante el colapso de los precios del petróleo, suscrita por el Senador Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del PRD.

6. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP a informar respecto a las coberturas a fin de abarcar a 100 por ciento la producción petrolera proyectada para 2015, suscrita por la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez, del Grupo Parlamentario del PRD.

7. Con punto de acuerdo, a fin de que la SHCP presente por escrito una explicación de la estrategia para enfrentar la caída de los precios del petróleo, suscrita por el diputado Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario del PRD.

8. Con punto de acuerdo, por el que resulta relevante la solicitud de intervención de la SHCP con relación a la importación de petróleo y al abasto de gasolina, suscrita por los diputados Guillermo Sánchez Torres y Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del PRD.

9. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta principalmente a la SHCP a informar sobre las acciones y estrategias que implantarán para detener la tendencia inflacionaria y amortiguar los posibles efectos negativos en la actividad



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE DA POR ATENDIDAS DIVERSAS PROPOSICIONES RELATIVAS A LAS VARIABLES ECONÓMICAS EN EL PAÍS, LA VOLATILIDAD DEL PESO Y LA CAÍDA DEL PRECIO DEL PETRÓLEO.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

económica nacional, suscrita por el Senador David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del PT.

10. Con punto de acuerdo, relativo a la situación económica del país, suscrita por la Senadora Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del PRD.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Tercera Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen, el cual se realiza de acuerdo con los siguientes:

I. ANTECEDENTES.

1.- Las Proposiciones que se citan en el proemio fueron registrada en las Sesiones del Pleno de la Comisión Permanente de fechas 22 de Diciembre del 2014 y 7 y 14 de Enero de 2015.

2.- En las fechas mencionadas, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, dispuso que las Proposiciones citadas se turnaran a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE DA POR ATENDIDAS DIVERSAS PROPOSICIONES RELATIVAS A LAS VARIABLES ECONÓMICAS EN EL PAÍS, LA VOLATILIDAD DEL PESO Y LA CAÍDA DEL PRECIO DEL PETRÓLEO.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

3.- En sesión ordinaria, los integrantes de esta Comisión revisaron el contenido de las citadas proposiciones y expresaron sus observaciones y comentarios a las mismas.

II. CONTENIDO.

Respecto a las Proposiciones con Punto de Acuerdo, todas ellas coinciden respecto a la petición para efectos de citar a comparecer a funcionarios públicos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, todos con el fin de explicar e informar respecto a tres temas prioritarios para la economía nacional: aquellos relacionado con variables económicas del país; la volatilidad del peso; y la caída del precio del petróleo.

III. CONSIDERACIONES.

PRIMERA.- De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Tercera Comisión resulta competente para dictaminar la Proposición con Punto de Acuerdo descrita en el apartado de antecedentes del presente dictamen.

SEGUNDA.- Que esta Comisión dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en cada una de las Proposiciones con Puntos de Acuerdo antes mencionadas, a fin de valorar los mismos, deliberar e integrar el presente dictamen.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE DA POR ATENDIDAS DIVERSAS PROPOSICIONES RELATIVAS A LAS VARIABLES ECONÓMICAS EN EL PAÍS, LA VOLATILIDAD DEL PESO Y LA CAÍDA DEL PRECIO DEL PETRÓLEO.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

TERCERA.- Que como hemos observado, los integrantes de esta Tercer Comisión Dictaminadora comparte la preocupación de los proponentes respecto a contar con elementos que permitan conocer a profundidad cada uno de los temas relacionado con variables económicas del país; la volatilidad del peso; y la caída del precio del petróleo. Siendo los mismos de interés público y de una gran relevancia respecto a la economía del país.

CUARTA.- Respecto a las proposiciones objeto del presente dictamen, todas ellas coincidían en citar a comparecer a funcionarios públicos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el fin de explicar e respecto a los temas de la economía nacional referidos con antelación.

QUINTA.- Derivado de lo anterior, en fecha 07 de enero del 2015 fueron aprobados por el Pleno de la Comisión Permanente los Acuerdos de la Comisión Permanente, relativos a reuniones de trabajo con funcionarios del Gobierno Federal, para llevar a cabo entre otras, la reunión de trabajo con la Tercera Comisión con los Subsecretarios de Hacienda y Crédito Público, Dr. Fernando Aportela Rodríguez y de Ingresos de la Federación, Dr. Miguel Messmacher Linartas.

SEXTA.- Consecuentemente, en fecha 15 de enero del presente año se realizó la Reunión de Trabajo con los funcionarios federales mencionados, ante la Tercera Comisión. En la citada reunión los funcionarios expusieron cada uno de los temas



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE DA POR ATENDIDAS DIVERSAS PROPOSICIONES RELATIVAS A LAS VARIABLES ECONÓMICAS EN EL PAÍS, LA VOLATILIDAD DEL PESO Y LA CAÍDA DEL PRECIO DEL PETRÓLEO.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

contenidos en los puntos de acuerdo, y cada Grupo Parlamentario expuso sus cuestionamientos, mismos que fueron atendidos en el desarrollo de los trabajos realizados.

Por lo anteriormente expuesto la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. Por las razones expuestas en las consideraciones del presente dictamen, se tienen por atendidas las proposiciones relativas a las variables económicas en el país, la volatilidad del peso y la caída del precio del petróleo, presentadas en fechas 22 de diciembre de 2014 y 7 y 14 de enero de 2015 por los senadores Dolores Padierna Luna, Mario Delgado Carrillo y Benjamín Robles Montoya y los diputados Agustín Miguel Alonso Raya, Trinidad Morales Vargas, Carol Antonio Altamirano, Yesenia Nolasco Ramírez, Guillermo Sánchez Torres y Aleida Alavez Ruiz del Grupo Parlamentario del PRD; senador David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del PT; y la diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Segundo. Archívense los expedientes como asuntos totalmente y definitivamente concluidos.

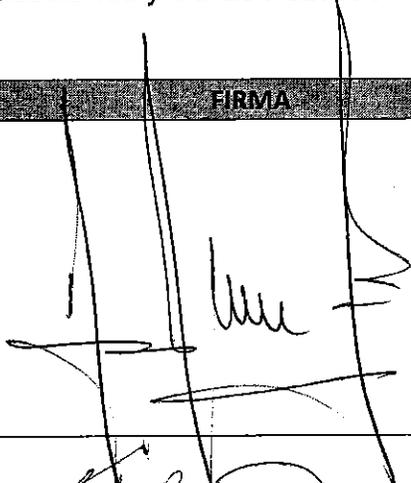


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE DA
POR ATENDIDAS DIVERSAS PROPOSICIONES
RELATIVAS A LAS VARIABLES ECONÓMICAS EN
EL PAÍS, LA VOLATILIDAD DEL PESO Y LA
CAÍDA DEL PRECIO DEL PETRÓLEO.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS
PÚBLICAS.

Suscriben este dictamen las y los integrantes de la Tercera Comisión Hacienda y
Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas:

JUNTA DIRECTIVA		FIRMA
	Dip. Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza Presidente	
	Sen. Manuel Cavazos Lerma Secretario	
	Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz Secretario	

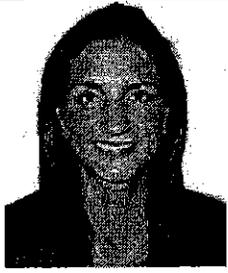
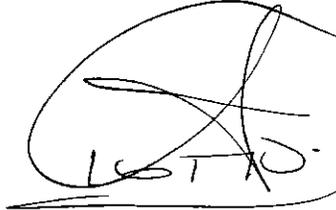


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE DA
POR ATENDIDAS DIVERSAS PROPOSICIONES
RELATIVAS A LAS VARIABLES ECONÓMICAS EN
EL PAÍS, LA VOLATILIDAD DEL PESO Y LA
CAÍDA DEL PRECIO DEL PETRÓLEO.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS
PÚBLICAS.

JUNTA DIRECTIVA		FIRMA
	Sen. Angel Benjamín Robles Montoya Secretario	

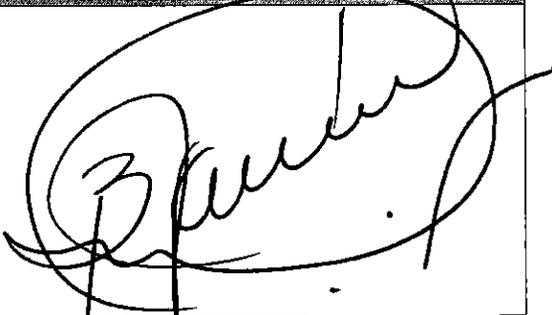
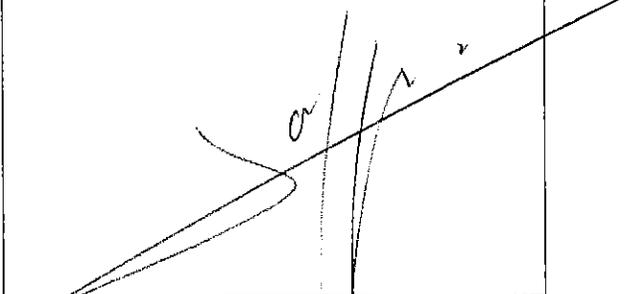
INTEGRANTES		FIRMA
	Sen. Ricardo Urzúa Rivera	
	Dip. Irazema González Martínez Olivares	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE DA
POR ATENDIDAS DIVERSAS PROPOSICIONES
RELATIVAS A LAS VARIABLES ECONÓMICAS EN
EL PAÍS, LA VOLATILIDAD DEL PESO Y LA
CAÍDA DEL PRECIO DEL PETRÓLEO.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS
PÚBLICAS.

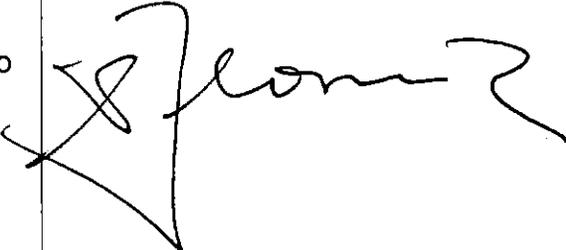
INTEGRANTES		FIRMA
	Sen. Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz	
	Dip. Leopoldo Sánchez Cruz	
	Sen. Javier Lozano Alarcón	
	Dip. Marcelo de Jesús Torres Cofiño	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE DA
POR ATENDIDAS DIVERSAS PROPOSICIONES
RELATIVAS A LAS VARIABLES ECONÓMICAS EN
EL PAÍS, LA VOLATILIDAD DEL PESO Y LA
CAÍDA DEL PRECIO DEL PETRÓLEO.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS
PÚBLICAS.

INTEGRANTES		FIRMA
	Sen. Isidro Pedraza Chávez	
	Sen. Juan Gerardo Flores Ramírez	
	Dip. Carol Antonio Altamirano	
	Dip. Carlos Alberto García González	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE DA
POR ATENDIDAS DIVERSAS PROPOSICIONES
RELATIVAS A LAS VARIABLES ECONÓMICAS EN
EL PAÍS, LA VOLATILIDAD DEL PESO Y LA
CAÍDA DEL PRECIO DEL PETRÓLEO.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS
PÚBLICAS.

INTEGRANTES		FIRMA
	Dip. Lilia Aguilar Gil	

Dado en la Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la
Unión, a los 27 días del mes de enero del año dos mil quince.

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Manlio Fabio Beltrones Rivera, PRI, presidente; José Isabel Trejo Reyes, PAN; Agustín Miguel Alonso Raya, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Juan Ignacio Samperio Montaña, MOVIMIENTO CIUDADANO; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; María Sanjuana Cerda Franco, NUEVA ALIANZA.

Mesa Directiva

Diputados: Presidente, Silvano Aureoles Conejo; vicepresidentes, Tomás Torres Mercado, PVEM; Francisco Agustín Arroyo Vieyra, PRI; María Beatriz Zavala Peniche, PAN; Aleida Alavez Ruiz, PRD; secretarios, Laura Barrera Fortoul, PRI; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Graciela Saldaña Fraire, PRD; Javier Orozco Gómez, PVEM; Merilyn Gómez Pozos, MOVIMIENTO CIUDADANO; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fernando Bribiesca Sahagún, NUEVA ALIANZA.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>